



Ayuntamiento de Fuencaliente

Procedimiento: Procedimiento Genérico
Trámite: Propuesta
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/SECRETARÍA
Expediente: FUENCALIENTE2020/169

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 164/2020

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento
1. Memoria de Alcaldía
2. Informe Secretaria de Insuficiencia de Medios
3. Providencia de Alcaldía
4. Informe de Secretaria
5. Informe de Intervención
6. Resolución de Alcaldía 159/2020
7. Pliegos Administrativos y Prescripciones técnicas que ha de regir la contratación del servicio de limpieza de edificios municipales.
8. Informe -Propuesta de Secretaria
9. Informe de Fiscalización A

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ayuntamiento de Fuencaliente

Procedimiento: Procedimiento Genérico
Trámite: Propuesta
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/SECRETARÍA
Expediente: FUENCALIENTE2020/169

Tipo de contrato: CONTRATO DE SERVICIOS	
Objeto del contrato: LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	
Duración del contrato: 4 años	
Procedimiento de contratación: Abierto	Tipo de Tramitación: Simplificado
Código CPV: 90900000-6 A 90914000-0	
Valor estimado del contrato: 99.720,36€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 99.720,36€	IVA%: 20.941,275€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 120.661,63€	
Duración de la ejecución: 4 años	Duración máxima: 4 años

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para el servicio de Limpieza de Dependencias Municipales convocando su licitación.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ayuntamiento de Fuencaliente

Procedimiento: Procedimiento Genérico
Trámite: Propuesta
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/SECRETARÍA
Expediente: FUENCALIENTE2020/169

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2020	920.227.00.	30.165,40€ (IVA incluido)

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

-Presidente: D. Francisco Ramírez García. (Alcalde-Presidente del Ayuntamiento);

-Secretario: D. Francisco Parejo Lozano. (Funcionario de carrera del Ayuntamiento);

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ayuntamiento de Fuencaliente

Procedimiento: Procedimiento Genérico
Trámite: Propuesta
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/SECRETARÍA
Expediente: FUENCALIENTE2020/169

-Vocales: 1. Jennifer Cortecero Hernández (Concejal de este Ayuntamiento); 2. Josefina Pérez Rodríguez (Personal Laboral fijo de este Ayuntamiento); 3. D. Lucio Valverde Bernabé (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento); 4. María del Señor Torres Cañadas. (Secretaria-Interventora de la Corporación).

Sustitutos: -Presidente: D. Antonio García Muñoz (Concejal del Ayuntamiento); Doña Alba Balbuena Díaz (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento) sustituye al Secretario de la Mesa y Don Julián Pérez Muñoz (Funcionario de carrera del Ayuntamiento) sustituye a los vocales Doña Josefina Pérez Rodríguez y Don Lucio Valverde Bernabé.

El Alcalde,
Fdo.Francisco Ramírez García.



AYUNTAMIENTO
DE
FUENCALIENTE

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.